MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL No. 004

LAPSO del 05 de JULIO /2023 al 08 de AGOSTO /2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0017- ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de diciembre del 2023
VALOR INICIAL	:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) M/CTE.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El SUPERVISOR orgánico de la Estación de Guardacostas Primaria Santa Marta designado como oficial operativo, quien desempeña el cargo de secretario de cámara, profesional en Ciencias Navales, quién ejercerá control integral sobre el contrato.
SUPERVISOR INICIAL	:	TKESP LEMUS PEREZ DIEGO ALEJANDRO
SUPERVISOR FINAL	:	TKESP LEMUS PEREZ DIEGO ALEJANDRO

En la ciudad de Barranquilla, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor Aceptación de Oferta No. 0017-ARC-ENSUB-DLENS-2023 suscrito con la empresa ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S NIT. 819005753 representada legalmente por la Señora MERCEDES ESTHER OSPINA DE VILLA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$58.500.000	$6.500.000	$6.500.000	N/A	N/A	$58.500.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. 3595028–1 Suramericana S.A 27 de marzo de 2023

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x	**N/A**	**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		**27//03/23**	**N/A**

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		x	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		N/A	N/A
TODO RIESGO		x	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	22-03-2023	30-04-2024	CUMPLIMIENTO

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2023	$58.500.000	65323	19-05-2023	150541123	19-05-2023	$6.500.000	$58.500.000	8.69%
PARCIAL	2023	$58.500.000	84123	14-06-2023	183792323	15-06-2023	$6.500.000	$45.500.000	17.38%
PARCIAL	2023	$58.500.000	112823	21-07-2023	233106223	25-07-2023	$6.500.000	$39.000.000	33%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica)		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
ACEPTACIÓN DE OFERTA	2023	8123 19 de enero /23	$62,263,000,00	N/A	N/A	N/A	12823 del 22 de marzo/23	$58.500.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2023	SERVICIOS	$58.500.000	FE-1348 06-05-23	$6.500.000	0001	$6.500.00	N/A	N/A	PAGADA
2	2023	SERVICIOS	$58.500.000	FE-1489 05-06-23	$6.500.000	0002	$6.500.00	N/A	N/A	PAGADA
2	2023	SERVICIOS	$58.500.000	FE-1946 04-08-23	$6.500.000	0003	$6.500.00	N/A	N/A	PAGADA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio atraque y/o muellaje para DOS (02) unidades operativas de la estación de Guardacostas Santa Marta y Alojamiento de medidas 6.70 METROS X 8.70 METROS para pernoctar de uso exclusivo de las tripulaciones operativas de URR, cabe resaltar que está incluido servicios públicos, suministro de agua dulce para los botes e hidratación para el personal.	Mes	9 meses	3	$6.500.000	$6.500.000

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
02	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
03	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
03	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
TOTAL		34,36%	$26.000.000

OBSERVACIONES:

1. El día 01 de abril de 2023 se inicia apertura de contrato de prestación de servicios.

Se inicia el contrato de prestación de servicios de atraque y/o muelle de la empresa ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S con unas medidas 43 metros x 1.90 metros que cumple para satisfacer el requerimiento de atraque de las Unidades de la Estación de Guardacostas Santa Marta (EGSAM). Prestando servicios de atraque y/o muellaje de las Unidades de reacción rápida del personal Militar operativo de Oficiales, Suboficiales, Infantes de Marina profesional e Infantes de Marina bachiller orgánicos de la Unidades de la Estación de Guardacostas Santa Marta (EGSAM). Prestando el servicio atraque y/o muellaje para mínimo TRES (03) unidades operativas de la Estación de Guardacostas Santa Marta (EGSAM), de lunes a domingo en el horario 24 horas que sea requerido, los 7 días de la semana.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Por parte del contratista no se han presentado novedades o situaciones particulares hasta la fecha, se han prestado los servicios sin novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia oficio expedido el 08 de agosto de 2023, suscrito por la señora MAYERLIS JIMENEZ SANCHEZ, así como en la planilla de pago No. 7890774182 adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

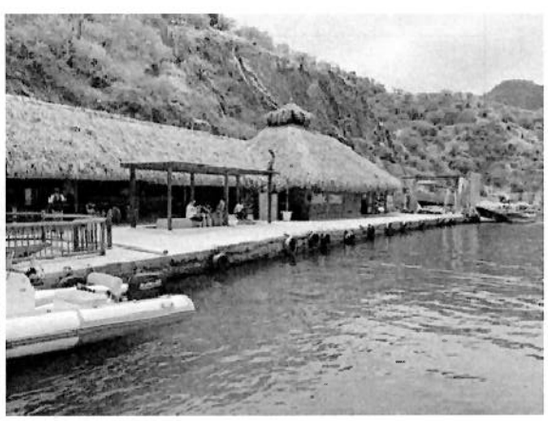
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





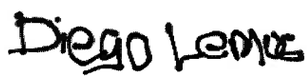
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio____Termino _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: __
-

Atentamente,



Firma
TKESP LEMUS PEREZ DIEGO ALEJANDRO
C.C. 1001114056 de Cartagena
EGSAM
Teléfonos: 3208172359
Correo electrónico: diego.lemus@armada.mil.co

acuario rodadero

Francisco Ospina Navia
In Memoriam

acopazoa

ALPZA

IMATA

Santa Marta, 08 de Agosto de 2023.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S.** Nit: 819005753-1, Mayerlis Jimenez Sanchez, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.084.730.664 de Aracataca y Tarjeta Profesional N° 152131-T.

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la empresa ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S., ha pagado cumplidamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Como soporte de esta certificación anexo, la última planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

MAYERLIS JIMENEZ SANCHEZ

Contadora Publica

TP 152131-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	819005753
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 2 NO 7-96 APTO B3 ED FUENTEMAR RODAD	TELÉFONO:	4224905
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de operadores turísticos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7890774182	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			91351048

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 8.645.100	$ 0	$ 0	$ 151.600	$ 401.600	$ 0	$ 0	$ 9.198.300	$ 0	$ 9.198.300
230201	230201- PROTECCION	16	$ 6.076.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.076.400	$ 0	$ 6.076.400
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230301	230301-PORVENIR	15	$ 4.668.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.668.200	$ 0	$ 4.668.200
SUBTOTALES:										**$ 20.150.900**	**$ 0**	**$ 20.150.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 245.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.600	$ 0	$ 0	$ 245.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	18		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.580.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.580.100	$ 0	$ 0	$ 1.580.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.374.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.374.100	$ 0	$ 0	$ 4.374.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 612.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.800	$ 0	$ 0	$ 612.800
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 258.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 258.200	$ 0	$ 0	$ 258.200
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 108.300
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.200	$ 0	$ 0	$ 63.200
SUBTOTALES:													**$ 7.242.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.242.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	48		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.546.100	$ 7.546.100	$ 0	$ 0	$ 7.546.100
SUBTOTALES:									**$ 7.546.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.546.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	45	$ 4.855.000	$ 0	$ 4.855.000
CCF06	CCF06-COMBARRANQUILLA	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			**$ 4.901.400**	**$ 0**	**$ 4.901.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 750.000	$ 0	$ 750.000
SUBTOTALES:			**$ 750.000**	**$ 0**	**$ 750.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																								PENSIÓN								SALUD					ARP																	
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADO	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1004350138	VALLE MEZA KEWINS JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.775.667	$ 284.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 284.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.775.667	$ 71.100	$ 0	$ 71.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.775.667		$ 77.300	30	$ 1.775.667	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 71.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1007692996	BARROZO TORRIJOS ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO		SI		03																231001-COLFONDOS	3	$ 140.000	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	3	$ 140.000	$ 5.600	$ 0	$ 5.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 140.000		$ 9.800	3	$ 140.000	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1007832958	ROJAS BOLAÑO SILENA TATIANA	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.400.000		$ 97.500	30	$ 1.400.000	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1037608288	CARDONA SAÑAN DANIEL CAMILO	DEPEND		$ 1.250.000	FIJO		SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.773.438	$ 283.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 283.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.773.438	$ 71.000	$ 0	$ 71.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.773.438		$ 123.500	30	$ 1.773.438	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	